

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

147**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 848 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a don Saint Gelvert Sepúlveda, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Saint Gelvert Sepúlveda, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 28 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/1.676/12)